

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE  
LA VERSIÓN 2.0 DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN DE NAVARRA**

**ACTA 5 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Sarriguren, siendo las 10:30 horas del día 6 de marzo de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA VERSIÓN 2.0 DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN DE NAVARRA (Exp. 0005-CP01-2025-000184)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Juan Antonio Rozas Aranguren, Director del Servicio de Soluciones Corporativas de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Miguel Condearena Ortega, Jefe de la Sección de Sistemas de Información Centrales del Área de Economía, Coordinación y Tecnología de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Inmaculada Fortanet Cervera, Jefa de la Sección de Sistemas de Información Centrales del Área de RRHH de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización
- Interventora: Ana Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria suplente: Nuria Esparza Pardo, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Una vez comprobado que la empresa SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L. ha presentado en plazo y correctamente toda la documentación administrativa y las solvencias

exigidas, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria suplente con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.